

los buques que debian haber salido para las Californias. La expedicion volvió, en consecuencia, á prepararse, y al principio del año de 1648 salió Pedro Portel de Casanate con los buques necesarios, llevando en su compañía dos padres jesuitas que debian quedar de misioneros en Californias, buen número de soldados y algunas familias que anhelaban mejorar de fortuna. El jefe expedicionario recorrió toda la costa oriental, haciendo frecuentes desembarcos con el objeto de ver si encontraba sitio á propósito donde fundar algun pueblo; pero viendo que la esterilidad de toda aquella costa era extremada, volvió al puerto aburrido de haber trabajado en vano, y dió cuenta al virey de la aridez de los puntos que habia explorado.

Poco despues de haber vuelto el capitán Casanate de su expedicion á Californias, el 30 de Marzo de 1648, celebró el Santo Oficio un auto de fé particular en la iglesia de la Profesa. La gente acudió en tropel á presenciarlo, por hallarse entre las personas acusadas, algunas que habian logrado llamar la atencion por las cosas que habian practicado, fingiéndose en el público lo que habian estado muy lejos de ser. Veintiocho eran los individuos cuyas causas iban á leerse. Uno se llamaba Gaspar de los Reyes, conocido con el nombre de Fray Gaspar de Alfar ó *abad de San Anton*. Su delito era haberse fingido sacerdote, haber administrado los sacramentos y haber dicho considerable número de misas, sin tener órdenes algunas. Otro fué Martin de Villavicencio, á quien unos llamaron despues Martin Droga y otros *Martin Lutero*; pero que llegó á ser mas conocido con el nombre de *Garratusa*, por la astucia con que supo engañar por mucho

tiempo á la sociedad, nombre que se conserva hasta el dia. Hombre de talento, de travesura y de osadía, no solamente dijo misas sin estar ordenado, sino que confesó diferentes personas. Otro de los presos era un individuo que se habia casado fingiéndose seglar, siendo religioso profeso y sacerdote. Otro, un hombre de regular edad que estaba casado dos veces. Los demás estaban por judaizantes y uno por sospechoso en la secta de Mahoma. La lectura de las causas duró desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde. En una época en que las ideas religiosas se hallaban en su mayor fuerza, parecia que el castigo que el Santo Oficio aplicaria á los supuestos sacerdotes seria terrible, aterrador. Pero no sucedió así. El falso *abad de San Anton*, que por haber administrado todos los sacramentos, hasta el del matrimonio, era el mas culpable, fué condenado á galeras perpétuas, despues de haber recibido trescientos azotes. El famoso *Garratusa* á cinco años de galeras y doscientos azotes, y los otros á solo la pena de azotes.

Pocos dias despues, el 25 de Abril, llegó al puerto de Veracruz un buque de España. En él se enviaron las cuatro canongías de oposicion, y por gobernador de la Nueva España al obispo de Campeche D. Márcos de Torres y Rueda, promoviendo al conde de Salvatierra al Perú. En el mismo buque envió el monarca varias cédulas relativas á la desagradable cuestion entre los jesuitas y el obispo de Puebla. En la dirigida á los dominicos Fray Agustin Godines y Fray Juan de Paredes, declaró que los jesuitas «se excedieron en nombrarles jueces conservadores», así como éstos en haber aceptado el nombra-

miento. En las otras, favorables todas al obispo Palafox, reprendía al virey, oidores y al señor arzobispo D. Juan de Mañosca, y se imponía una multa de mil duros al licenciado D. Mateo de Cisneros, asesor del virey, por los pareceres que dió contra el prelado de Puebla. El monarca ordenaba que cesasen los conservadores en su oficio; que se recogiesen sus escritos enviándolos sin pérdida de tiempo al Consejo, y establecía, para el caso de que aconteciese otra recusacion de Audiencia, cómo se habia de admitir, y á qué tribunales habia de ocurrir la parte agraviada, para que fuese oida y cumplida la justicia.

El conde de Salvatierra, no bien recibió su nombramiento para pasar á gobernar el Perú, dispuso su marcha. El 13 de Mayo del mismo año de 1648, diez y ocho dias despues de haberse recibido las cédulas reales, á las diez de la mañana salió de la ciudad de Méjico, acompañado, como era costumbre, de la Audiencia y Ayuntamiento. Se fué á la ciudad de San Agustín de las Cuevas, de donde salió con su esposa tres dias despues para el puerto de Acapulco, haciéndose á la vela hácia el Perú, el 6 de Junio.

Vigésimo virey. El mismo dia 13 de Mayo en que dejó la capital el conde de Salvatierra, entró en ella, á las cinco de la tarde, el obispo de Yucatan D. Márcos de Torres y Rueda, que, con el título de gobernador, como tengo dicho, habia sido nombrado por el monarca para dirigir las riendas del gobierno. Entraron él y los que le acompañaban, en carrozas desde la villa de Tacuba, via recta por la calzada de Chapultepec y calle de San Juan, hasta la esquina del convento de San Francisco, y de allí á

palacio. Los balcones se veian adornados de colgaduras, y por la noche se encendieron luminarias. Llegado el obispo gobernador al palacio, mostró la real cédula, que fué acatada y obedecida por todos. Al mismo tiempo se abrió otro pliego que llegó en el buque último. Llevaba dentro otra real cédula en la que el monarca le decia que no estorbare el viaje al conde de Salvatierra, ni le detenga por causa ninguna; que no hiciese innovacion la mas leve en las provisiones de corregidores, alcaldes mayores, justicias y otros oficios que hubiese dado el virey saliente, salvo que hubiese causa para removerlos.

1649. El nuevo gobernante dió varias y acertadas providencias relativas á la administracion de justicia y policia, mostrando en todos sus pasos integridad y rectitud.

Las ciencias y las bellas letras seguian cultivándose, manifestando en ellas los mejicanos su claro talento y su capacidad en los diversos ramos de ellas. Las cátedras estaban á cargo de personas de profundo saber, y el amor al estudio se habia hecho general en la juventud. No se procuraba menos el buen desempeño de los catedráticos de idioma azteca y otomí que de las demás materias. Era conveniente el conocimiento de esas dos lenguas indias para los que seguian la carrera eclesiástica, pues así podian desempeñar mejor su delicado ministerio con los indígenas, los curas que se enviaban á sus pueblos. No era menos útil para los jueces, pues podian, sin necesidad de intérprete, hacerse cargo de las cuestiones con mas exactitud.

Esas cátedras, lo mismo que todas las demás, se daban

por oposicion; pero habiendo muerto Fray Diego de Galdós, del orden de San Agustin, que era el catedrático de ambas, y no habiéndose presentado opositores á ellas, se las dieron el rector y conciliares, el 9 de Febrero de ese año, al padre maestro Fray Pedro de Rosas, tambien de la orden de San Agustin, recibiendo de la caja real trescientos duros al año por servir las.

El auto de fé mas solemne que se celebró en la Nueva España desde el establecimiento de la inquisicion hasta su terminacion, fué el verificado el 11 de Abril de ese año de 1649. En aquella época se daba á todos los actos un aspecto imponente, como medio eficaz para evitar que otros cayesen en la falta de los que veian castigar. Para esa triste solemnidad que hoy nos horroriza y que en aquel siglo era vista con religioso respeto, se levantó un tablado en el costado del convento de Portacœli, de siete varas de alto, cincuenta y seis de largo y cuatro y medio de ancho. Se colocó en el centro un dosel de terciopelo negro en que se ostentaban las armas reales, bajo un arco de siete varas de alto, adornado con columnas para el tribunal de la Inquisicion. En el resto del tablado se pusieron asientos para la Audiencia, regidores y demás autoridades y corporaciones. Los penitenciados empezaron á salir de la inquisicion, que es el mismo edificio en que actualmente está la escuela de Medicina, á las seis de la mañana, y pasando la plaza de Santo Domingo, cruzaron por la calle de la Encarnacion, siguiendo la del Reloj, la plaza de Armas, por frente del palacio, entrando luego en la calle de Flamencos, hasta llegar al tablado. En éste se hallaban repartidas cinco compañías de soldados, ar-

mados de arcabuces. Primeramente iban sesenta y seis estátuas de personas que habian muerto en otras sectas, en diversos pueblos de la Nueva España: á las estátuas seguian ocho mujeres y cinco hombres, contándose entre los últimos el capitán Antonio Vaez Casteloblanco, Duarte de Leon, mercader, y Tomás Temiño de Campo, tambien mercader; luego iban veintisiete personas mas, tambien penitenciadas, y cerraban la marcha respetables individuos así del clero como del gobierno. Presidió este acto el arzobispo D. Juan de Mañosca. No asistió ningun tribunal Real ni Audiencia, por hallarse en artículo de muerte el obispo gobernante que sucedió en el mando al conde de Salvatierra. Antes de dar principio á las causas, predicó el dean de la catedral, tomando por tema de su sermón *Pax vobis*, que es el Evangelio de la dominica *In albis*. Terminada la oracion, se empezaron las causas por Casteloblanco, como maestro de su secta; y leida y notificada su causa, lo remitieron á la justicia ordinaria de la ciudad D. Gerónimo de Bañuelos, corregidor de ella, y á su lugar-teniente, para que usase de piedad y misericordia con él, declarándolo excomulgado, sectista y anatematizado. Despues de concluida la lectura de todos los procesos, los penitenciados fueron igualmente entregados á la justicia ordinaria, pidiendo que se usara de piedad y de misericordia con ellos. Llamó la atencion entre los penitenciados, pues todos se manifestaron respetuosos, el mercader Tomás Temiño de Campos, que se mostró contumaz, disputando á gritos con los religiosos de todas las órdenes, poniéndose furioso cuando le daban á besar una cruz. Despues de haber tratado inútilmente

de convencerle de sus errores, fué entregado, como los demás, al brazo seglar, y con la misma recomendacion de que se usase de piedad y misericordia con él. Los delitos de muchos de los penitenciados eran graves: habia varios bigamos, sacerdotes fingidos, y no pocos que tenian delitos comunes de importancia. Los demás eran judíos portugueses, de quienes era jefe Casteloblanco, cuya causa, como he dicho, fué la primera que se leyó.

Entregados los procesados al brazo seglar, fueron llevados á la Audiencia ordinaria del corregidor D. Gerónimo de Bañuelos. Hecha ante él la relacion sumaria de los procesos, sentenció á que las estátuas sufriesen la pena de la hoguera; á varios de los penitenciados á que fuesen ahorcados y sus cadáveres entregados al fuego, á otros á destierro ó pena de azotes, y á Tomás Temiño, por su rebeldía, escándalo y contumacia, á que fuese quemado vivo. Conducidos al sitio de la ejecucion, que estaba en el espacio que habia entre el costado del convento de San Diego y la calle de San Hipólito, se procedió á dar cumplimiento á la sentencia. Las estátuas, que eran de caña, ardieron con notable rapidez; en seguida se arrojaron á la hoguera los cadáveres de los que habian sufrido la pena de horca, y se dejó para el último la ejecucion del mercader Tomás Temiño. Le habian acompañado hasta el lugar del suplicio, con objeto de convencerle y evitar que sufriese la pena que la justicia ordinaria le habia impuesto; pero todo fué inútil. «Con particulares lágrimas le exhortaban al arrepentimiento» (1), haciéndole

(1) *Documentos para la historia de Méjico*, diario del lic. D. Gregorio Martín de Guijo, escrito bajo la impresion de los acontecimientos que presenciaba.

ver la muerte que le esperaba. Temiño, lejos de acceder, se manifestó mas rebelde y contumaz. Viendo los religiosos que eran vanos los esfuerzos que hacian, se fueron separando de él, y entonces los encargados de la ejecucion le colocaron en la hoguera, donde perdió la vida.

Aunque, como se ve, un solo individuo fué el condenado á ser quemado vivo, el aparato con que se presentaban los actos de castigo, eran imponentes. Lejos de inspirar entonces horror como nos inspira ahora, la sociedad lo veia como necesarios para evitar que se introdujesen ideas que miraba como perniciosas.

Pocos dias despues de celebrado el auto de fé que dejo referido, esto es, á las cuatro de la tarde del 22 de Abril, falleció el obispo gobernador, quedando gobernando, en su lugar, la Audiencia. El entierro fué de los mas pomposos que hasta entonces se habian hecho en la Nueva España. Su cadáver fué enterrado en el convento de San Agustin.

Aunque el obispo gobernador habia sido un hombre de intachable conducta y no dió paso durante su gobierno que no llevase el sello de la probidad y de la rectitud, su secretario D. Juan de Salazar, casado con doña Petronila de Rueda, su sobrina, habia abusado de su puesto y del estado de enfermedad del gobernante. La Audiencia, celosa del cumplimiento de su deber, hizo publicar un bando, cuando aun no se celebraban los funerales, para que se presentasen todos los bienes del difunto prelado y gobernante, por quien tuviese algo de lo que le pertenecia, con el fin de recobrar mas de cua-

trocientos mil duros que, según se decía, había ocultado Salazar. Esa respetable suma, se aseguraba que procedía de dádivas, cohechos y ventas de oficio. El bando se publicó el 25 de Abril, y ya el 28 se habían entregado, por bienes del acusado Salazar, noventa y siete mil duros en plata, sin incluir el valor de un baulito de oro en pan labrado y joyas, que se estimaban en quince mil duros.

No es dable averiguar todo lo que de cierto habría en esas declaraciones hechas á la Audiencia; pero la causa se prosiguió con mucho rigor y empeño. Algun tiempo después se mandó dejar libre al acusado, que se hallaba refugiado en el convento de Santo Domingo, y se publicó una indemnización del obispo para reparo de su buena fama, ofendida por los actos públicos practicados contra su sobrino; pero sin embargo de estas satisfacciones, la esposa de Salazar murió estando embargados todavía los bienes, y sobre ellos se libraron los gastos de su entierro.

En esos días se dispuso á salir de Veracruz la flota que conducía algunos caudales á España, y se hizo á la vela el 10 de Junio. En ella fué el obispo de Puebla D. Juan de Palafox y Mendoza, llamado por el monarca, que lo recibió afectuosamente y le dió el obispado de Osma.

El 2 de Setiembre, por auto de la Audiencia, suspendieron los oidores la provision de los oficios de justicia que estaban vacantes, hasta que el monarca enviase al virey que debía gobernar y que no dudaba llegaría muy pronto.

1650. Entretanto, su marcha era recta y el país se hallaba contento de su buena administracion. Así continuó la Audiencia dirigiendo las riendas del Estado hasta el 2 de Julio de 1650, en que llegó de España á la ciudad de Méjico, D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste, vigésimoprimer virey de la Nueva España.